

RESUMEN DE OPERACIONES
ABRIL - 2020
Emisión : Mensual

69.177 - 1/2 - 00
Morer Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

Hoja:1/2
Secuencia : 42
Código:I
DNI 27119695



001140011196

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes. Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Regimen_de_transparencia.asp

Te informamos que conforme las reglamentaciones de los Mercados y Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) 731/2018 la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a tu disposición.

A partir del 1/5/2020 "Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera"

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en www.Comafi.com.ar

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llamá al 0810 999 COMAFI (2662)

Te informamos que a partir de 1/05/2020 quedarán sin efecto las bonificaciones en las comisiones de caja de seguridad. Por tal motivo, los pagos que se realicen con posterioridad a dicha fecha serán por la totalidad del precio, dependiendo del tamaño de la caja que tengas vigente o contrates en el futuro. Podés consultar los precios vigentes en www.comafi.com.ar

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."

De acuerdo con las normas vigentes, de no aceptar estas modificaciones, se podrá rescindir sin cargo el contrato antes de la entrada en vigencia de los cambios, debiendo cumplir solamente con las prestaciones pendientes a su cargo.

Podés solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Para mantener los beneficios de un Servicio de Cuenta, todos los productos y/o servicios vinculados al mismo deben encontrarse vigentes. En caso de haberse producido la baja o el cierre de cualquiera de los servicios o productos vinculados (por decisión del titular, de alguno de los cotitulares o del Banco), se aplicará la comisión de mantenimiento mensual correspondiente al Servicio de Cuenta que pueda vincularse según los productos y servicios vigentes. De no poder vincularse a ninguno, los productos tendrán las comisiones y cargos que corresponda a cada uno, en forma individual.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien podés escribirnos a través de nuestro Formulario de Contacto web <https://www.comafi.com.ar/atencion-cliente-individuos/contacto> o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES		DOCUMENTO		CUIT/CUIL/CDI	IVA	
Morer Uriel Hernan		27.119.695		20-27119695-5	Responsable Inscripto	
CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS						
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta		Moneda	Límite de Crédito	Saldo	
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6		Pesos	150.000,00	798,86-	
Visa Debito	85					
Total Pesos:					798,86-	
CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS						
Número 1140-01119-6		CBU: 2990114011400111960002		IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO		
TITULAR		CUIT/CUIL/CDI		IVA		
Morer Uriel Hernan		20-27119695-5		Responsable Inscripto		
ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERIODO						
Importe: \$	150.000,00	Fecha de alta: 10/02/2020		Vencimiento: 17/05/2020	TNA: 45,00%	
DETALLE DE MOVIMIENTOS						
Fecha	Conceptos	Referencias		Débitos	Créditos	Saldo
31/03/20		Saldo Anterior				16,50
02/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0000519		0,03		
02/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0008181		0,08		
		Transporte				16,39

69.177 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/2

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
		Transporte			16,39
02/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0000519	0,16		
02/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0008181	0,39		
02/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0009485	0,69		
02/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0009485	3,29		
02/04/20	IVA - Alicuota General	0000519	5,67		
02/04/20	IVA - Alicuota General	0008181	13,65		
02/04/20	Comisión mantenimiento tarjeta de débito	0000519	27,00		
02/04/20	Abono eBanking Empresas	0008181	65,00		
02/04/20	IVA - Alicuota General	0009485	115,08		
02/04/20	Comisión por mantenimiento de cuenta	0009485	548,00		762,54-
30/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0045700	0,01		
30/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0045699	0,02		
30/04/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0045699	0,19		
30/04/20	Impuesto a los Sellos Córdoba	0045700	0,73		
30/04/20	IVA - Alicuota Reducida	0045699	3,36		
30/04/20	Intereses por acuerdo	0045699	32,01		798,86-
		Saldo al: 30/04/2020			798,86-

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO		Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6			
		Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones
Ley 25413 Sobre Débitos	Tasa general	810,50	0,600%	4,86	0,00
TOTAL AL: 30/04/20				4,86	0,00
					4,86 (1)

(1)Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 30/04/20 \$ 1,60

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

RESUMEN DE SALDO DEUDOR		Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6			
Saldos deudores con acuerdo					
Fecha De	Al	Saldo Deudor	Numerales	TNA	Intereses Liquidados
02	20	762,54	14.488,26	57,00%	22,61
21	30	762,54	7.625,40	45,00%	9,40
				Total Intereses a debitar	32,01

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	22.000,00	25.000,00